



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, 26 DIC 2022

VISTO:

Con Informe N° 281-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 04-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de Verificación y Conformidad de Pre liquidación Meta Anual y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta Anual 032 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CRIANZA DE OVINOS EN LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, CANGALLO Y HUAMANGA DE LA REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2158001, ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2020, por la suma de S/. 1'184,847.04 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metast ejecutados;

Que, mediante los Contratos Por Locación de Servicios N° 740-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, y N° 748-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, se ha contratado a los especialistas en liquidación técnica y financiera; al Ing. Nelson Aníbal Vilcatoma Rivera y al Econ. Alex Rodríguez Zaga, respectivamente; quienes han verificado la conformidad de la Pre liquidación técnica y financiera de la meta anual 006 del proyecto en mención.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1362-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 032 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CRIANZA DE OVINOS EN LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, CANGALLO Y HUAMANGA DE LA REGIÓN AYACUCHO" CUI 2158001, ejecutada en el ejercicio fiscal 2020, la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el ACTA N° 04-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1.1. METRADOS;

Las partidas y metrados realmente ejecutados son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL*		EJECUCION ANUAL
		UNID	METRADO	METRADO
01	ESTUDIO DEFINITIVO			
01.01	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO ANUAL	Exp	0.00	0.00
02	MEJORA DE LA OFERTA FORRAJERA			
2.01	RECUPERACION Y MANEJO DE PRADERAS NATURALES			
02.01.01	CURSO TALLER Y CAPACITACION EN MANEJO Y RECUPERACION DE PRADERAS NATURALES	CAP	4.00	4.00
02.01.02	MODULOS DEMOSTRATIVOS DE RECUPERACION Y MANEJO DE PRADERAS NATURALES	HA	4.00	4.00
02.02	MEJORAMIENTO DE PRACTICAS MECANICAS CULTURALES			
02.02.02	HABILITACION DE ZANJAS DE INFILTRACION	KM	5.00	5.00
02.02.03	RECUPERACION DE BOFEDALES	ha	2.00	2.00
02.03	ESTABLECIMIENTO DE PASTURAS PERMANENTES Y TEMPORALES			
02.03.01	CAPACITACION EN MANEJO Y CONSERVACION DE PASTOS Y FORRAJES	CAP	4.00	4.00
02.03.02	MODULOS DEMOSTRATIVOS DE INSTALACION DE PASTOS ASOCIADOS	HA	30.00	30.00
02.03.03	INSTALACION DE ALFALFA	HA	30.00	15.00
02.03.04	INSTALACION DE AVENA FORRAJERA	HA	50.00	50.00
02.03.05	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1.00
02.03.06	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS CONSERVACION E INSTALACION DE PASTOS	und	1.00	1.00
03	MEJORA DE PRACTICAS DEL MANEJO GANADERO			
03.01	ASISTENCIA TECNICA PAT			
03.01.01	ASISTENCIA TECNICA PAT	mes	10.25	10.25
03.02	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO ZOOTECNICO DE OVINOS			
03.02.01	CAPACITACION EN MANEJO ZOOTECNICO	CAP	4.00	4.00
03.02.02	CAPACITACION EN SANIDAD ANIMAL(PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	CAP	4.00	4.00
03.02.03	CAPACITACION EN ALIMENTACION ANIMAL	CAP	4.00	4.00
03.02.04	CAPACITACION EN ESQUILA Y SACA SELECTIVA	CAP	4.00	4.00
03.02.05	DÍAS DE CAMPO EN BUENAS PRÁCTICAS MANEJO ZOOTECNICO; SANIDAD ANIMAL; ALIMENTACION ANIMAL; ESQUILA Y SACA SELECTIVA	EVN	4.00	4.00
03.02.06	ELABORACION DE MANUAL DE CRIANZA DE OVINOS	SERV	1.00	0.00
04	MEJORA DE LA CALIDAD GENETICA DEL REBAÑO			
04.01	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL EQUIPO TECNICO			
04.01.01	CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA INSEMINADORES EN OVINOS	EVN	3.00	3.00
04.01.02	TALLERES DE CAPACITACIÓN A TÉCNICOS INSEMINADORES	TALL	3.00	3.00
04.01.03	DÍAS DE CAMPO DE TÉCNICOS INSEMINADORES	EVN	3.00	3.00
04.02	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE POSTA DE INSEMINACION ARTIFICIAL			
04.02.01	ADQUISICION DE SEMOVIENTES(REPRODUCTORES)	UND	4.00	4.00
04.02.02	ALIMENTACION PARA SEMOVIENTES(REPRODUCTORES)	MOD	2.00	2.00
04.02.04	INSUMOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL	MOD	1.00	1.00
04.02.05	INSEMINACION ARTIFICIAL	CBZ	1,000.00	1,000.00
04.02.06	IMPLEMENTACION DE BOTIQUIN VETERINARIO	MOD	1.00	1.00
04.02.07	CRIOPRESERVACION DE SEMEN	MOD	1.00	1.00
04.04	COBERTIZO			
04.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
04.04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2,150.00	2,150.00
04.04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	2,150.00	2,150.00
04.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
04.04.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	26.00	26.00
04.04.03	CONCRETO SIMPLE			
04.04.03.01	CIMIENTO PARA POSTES C-H 1:10	M3	26.00	26.00
04.04.04	ESTRUCTURA DE MADERA Y TECHADOS			
04.04.05	CORREAS DE MADERA PARA TECHO	MOD	25.00	25.00
04.04.06	COBERTURA CON PAJA DE FIBRA GRUESA	MOD	24.00	24.00
04.04.07	COBERTURA DE TECHO CON TEJA ANDINA	MOD	1.00	1.00
4.05	HECIL			



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

04.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
04.05.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	400.00	400.00
04.05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	400.00	400.00
04.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
04.05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	12.00	12.00
04.05.03	CONCRETO SIMPLE			
04.05.03.01	CIMIENTO PARA POSTES C-H 1:10	M3	12.00	12.00
04.05.04	ESTRUCTURA DE MADERA Y TECHADOS			
04.05.04.01	CORREAS DE MADERA PARA TECHO.	MOD	25.00	25.00
04.05.04.02	COBERTURA CON PAJA DE FIBRA GRUESA.	MOD	25.00	25.00
05	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE CRIADORES			
05.01	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LAS FAMILIAS CRIADORAS			
05.01.01	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA ASERTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA	TALL	4.00	4.00
05.01.02	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD	TALL	4.00	4.00
5.02	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS CRIADORES			
05.02.01	FORMALIZACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES	ASOC	2.00	2.00
05.03	ARTICULACIÓN AL MERCADO			
05.03.01	ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS AL MERCADO LOCAL Y NACIONAL	EVN	7.00	7.00

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

1.2 VALORIZACIÓN DE LA META ANUAL 032

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL*	EJECUCION ANUAL		SALDO	
		S/.	S/.	%	S/.	%
1	COSTO DIRECTO	1,038,568.27	1,022,455.27	98.45	16,113.00	1.55%
2	GASTOS GENERALES	147,968.73	154,179.57	104.20	-6,210.84	-4.20%
	VALORIZACION TOTAL	1,186,537.00	1,176,634.84	99.17	9,902.16	0.83%

*Según Plan Operativo Anual Modificado 2020.

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el ACTA N° 04-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA META ANUAL 032.

1 Recursos Ordinarios : 484,151.58
 5 Recursos Determinados : 700,695.46
TOTAL 1'184,847.04

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META ANUAL 032

ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO ANALITICO DE POA				ACUMULADO AL MES ACTUAL			SALDO
	DETALLE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	
2.6.3.2.4.2	GASTOS POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	4,200.00	-4,200.00
2.6.3.2.9.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	950.00	0.00	950.00	-950.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

	DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION							
2.6.3 2.9 2	GASTOS POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0.00	0.00	0.00	100.00	1,400.00	1,500.00	-1,500.00
2.6.3 2.9 5	GASTOS POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00	1,750.00	-1,750.00
2.6.3 2.9 99	GASTOS POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	217,700.00	1,440.00	219,140.00	-219,140.0
2.6.6 1.1 2	GASTOS POR LA ADQUISICION DE ANIMALES REPRODUCTORES	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	-32,000.00
2.6.7 1.6 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	556,484.25	22,100.99	578,585.24	294,213.05	37,509.41	331,722.46	246,862.78
2.6.7 1.6 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	482,084.02	125,867.74	607,951.76	479,754.38	113,830.20	593,584.58	14,367.18
TOTAL DE GASTO		1,038,568.27	147,968.73	1,186,537.00	1,030,667.43	154,179.61	1,184,847.04	1,689.96

Fuente: FORMATO 02 PLF, Manifiesto de gasto de compromiso mensual.

2.3 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DE LA META 032

N°	CANT.	DESCRIPCION	DOCUMENTOS			PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	TIPO DE COSTO
			N° C/P	N° O/C	N° SIAF			
1	1	ESQUILADORA PORTATIL - HEINIGER XIRA	68	256	1188	3,500.00	3,500.00	Costo Directo
2	1	TERMOMETRO DIGITAL CON TERMOCUPLA - 200°C A 50°C - CENTER	190	295	1394	1,750.00	1,750.00	Costo Directo
3	1	VAGINOSCOPIO - WALMUR URUGUAY	190	295	1394	1,800.00	1,800.00	Costo Directo
4	3	CAMAROTE DE MADERA DE 1 ½ PLAZA - NACIONAL	212	473	1915	480.00	1,440.00	Costo indirecto
5	1	COCINA A GAS DE 4 HORNILLAS CON HORNO - MABE.	212	473	1915	1,400.00	1,400.00	Costo indirecto
6	1	PICADORA DE FORRAJE	288	389	1592	9,300.00	9,300.00	Costo Directo
7	1	EMPACADORA DE FORRAJE	289	388	1591	7,900.00	7,900.00	Costo Directo
8	1	TRACTOR AGRICOLA	228	467	1878	197,000.00	197,000.00	Costo Directo



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

9	1	EQUIPO DE BAÑO MARIA DIGITAL - EUROTECH	342	743	2771	2,400.00	2,400.00	Costo Directo
10	1	HERVIDOR ELECTRICO DE 2 L - CONTINENTAL	342	743	2771	100.00	100.00	Costo Directo
11	1	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA - INDURAMA	342	743	2771	950.00	950.00	Costo Directo
12	2	OVINO CORRIEDALE MACHO	130	570	3529	6,000.00	12,000.00	Costo Directo
13	2	OVINO HAMPSHIRE MACHO	130	570	3529	10,000.00	20,000.00	Costo Directo

Fuente: FORMATO 08 PLF, Inventario de Bienes Patrimoniales de Meta Anual.

2.4 RESUMEN CONTABLE PATRIMONIAL DE LA META ANUAL 032

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		227,540.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0204	Mobiliarios, Equipos y Aparatos Medicos		
1503.020402	Equipo	4,200.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	950.00	
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	1,500.00	
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	1,750.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	219,140.00	
1507	OTROS ACTIVOS		32,000.00
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		
1507.0102	Animales Reproductores	32,000.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		925,307.04
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0702	Gastos por la compra de bienes	331,722.46	
1504.0703	Gastos por la contratacion de servicios	593,584.58	
TOTAL			1,184,847.04

Fuente: FORMATO 03 PLF, Ejecución Presupuestal Analítica de Meta Anual.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1265 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Pre liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 032 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CRIANZA DE OVINOS EN LAS PROVINCIAS DE LUCANAS, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, CANGALLO Y HUAMANGA DE LA REGIÓN AYACUCHO" CUI 2158001, por el importe de S/. 1'184,847.04 soles, de la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicios fiscal 2020 por el importe de S/. 1'184,847.04 soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Pre liquidación Técnico Financiero en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

